

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 8 de Abril de 1879.

NUMERO 339

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

## CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 57 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Sale la Luna á las 8, 10 minutos.

MARTES 8, Santo. San Alberto Magno, San Dionisio, obispo, San Amancio, obispo y confesor, San Perpetuo, obispo de Tours.

## CONTENIDO.

## SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Antógrafas.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acerdos.

Secretaría de Obras Públicas.

Felicitación.

Secretaría de Justicia.

Nombramiento.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Telegrama.

Revista Exterior.

Tri bunales extranjeros.

Sección científica é industrial

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

## SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

PORFIRIO DIAZ,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A SU EXCELENCIA

El Presidente de la República de Costa-Rica.

*Grande y buen Amigo.*

Deseoso de que las relaciones de buena amistad que ligan á los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa-Rica, sean mas estrechas y cordiales, como corresponde á pueblos de un mismo origen, he nombrado al ciudadano Francisco Díaz Covarrubias para que represente al Gobierno de los Estados Unidos

Mexicanos, ante el de esa República, con el carácter de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario.

El ciudadano Francisco Díaz Covarrubias, que ha desempeñado con distincion varias y honrosas comisiones del servicio público, es ciertamente digno de ser el intérprete de los sentimientos del Gobierno y del pueblo de México; por lo mismo ruego á Vuestra Excelencia que dé entera fe y crédito á cuanto verbalmente ó por escrito comunique el ciudadano Francisco Díaz Covarrubias, como la expresion de los sentimientos y deseos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Haciendo votos por la continuacion de las buenas relaciones que felizmente existen entre ámbos países, y por la prosperidad de la República de Costa-Rica, me es grato reiterar á Vuestra Excelencia los sentimientos de alta consideracion con que soy, de Vuestra Excelencia,

*Leal y buen Amigo,*

PORFIRIO DIAZ.

I. L. VALLARTA,

Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

En la Ciudad de Mexico, á los veintiocho dias de Enero del año mil ochocientos setenta y ocho.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

A S. E. el General Porfirio Diaz.  
PRESIDENTE DE LOS EE. UU.  
MEXICANOS.*Grande y buen Amigo.*

El ciudadano mexicano, Francisco Díaz Covarrubias, nombrado por VE., Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de esos Estados, cerca del Gobierno de esta República, me ha dirigido de Guatemala, en Enero del presente año, la autógrafa de VE., fecha 28 de Enero del año próximo pasado, contraida á participarme el nombramiento indicado, como nacido del deseo que VE. abraiga de estrechar las relaciones de amistad que felizmente existen entre Costa-Rica y México.

Animado yo de igual deseo, acepto con entusiasmo el que VE. ha empezado á realizar, acreditando á una persona á todas luces digna de llenar su objeto.—A ese mismo objeto, cuya importancia para ámbas Naciones no me es desconocida, consagraré particular solicitud, tan pronto como se

presente en este país el Señor Covarrubias á quien, puede VE. estar seguro, daré la mas favorable acogida y entera fé en cuanto, de parte de VE., llegue á manifestarme.

Nuestros mútuos sentimientos garantizan, entre tanto, la continuacion de las buenas relaciones en que se hallan una y otra República.

Acepte VE. mis votos por la prosperidad de la que tan dignamente gobierna y las seguridades de la alta estima con que soy,

De Vuestra Excelencia,

*Leal y Buen Amigo,*

TOMAS GUARDIA.

JOSÉ M<sup>a</sup> CASTRO,

Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Palacio Nacional.—San José de Costa-Rica, á 5 de Abril de 1879.

DON PEDRO SEGUNDO,

EMPERADOR CONSTITUCIONAL Y DEFENSOR PERPÉTUO DEL BRASIL, MANDA Á SALUDAR AL GRANDE Y BUEN AMIGO, EL ILUSTRE PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA, GENERAL DON TOMAS GUARDIA, A QUIEN MUCHO ESTIMA Y APRECIA.

Con la mayor satisfaccion Os participo que mi muy apreciada hija, la Serenísima Princesa Imperial Doña Isabel, esposa de su Alteza Real el Conde de Eu, dió felizmente á luz, el dia 26 de Enero próximo pasado, á un Príncipe, que recibió en la Pila Bautismal los nombres de Luis Maria Felipe Pedro de Alcántara, Gaston, Miguel, Gabriel, Rafael Gonzaga.

Me persuado de que Vos compartiréis con nosotros el placer que á mí y á mi Familia nos causa tan feliz acontecimiento.

Ilustre Presidente Provisorio de la República de Costa-Rica, que Nuestro Señor Os tenga en su santa Guarda.

Escrito en el Palacio de Rio Janeiro, hoy 30 del mes de Marzo de 1878.

EMPERADOR.

B. DE VILLA BELLA

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO, Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA,

Saluda al Grande y Buen Amigo, el Inclito Emperador Constitucional y Defensor Perpétuo del Brasil, Don Pedro II, á quien altamente aprecia y estima.—El último correo me ha traído vuestra autógrafa de 30 de Marzo del año próximo pasado, contraida á par-

ticiparme que Vuestra muy Amada Hija, la Serenísima Princesa Imperial, Doña Isabel, esposa de S. A. Real el Conde de Eu, dió venturosamente á luz, el 26 de Enero del mismo año, á un Príncipe, á quien sacramentalmente se dieron los nombres de Luis María, Felipe, Pedro de Alcántara, Gaston, Miguel, Gabriel, Rafael Gonzaga.—La nueva muestra de aprecio que me habeis dado, comunicándome este acontecimiento de V. Real Casa, aumenta los motivos que me asisten para acompañaros en el placer que ha causado en Vos, y en Vuestra Augusta Familia tan feliz suceso; y aviva el interes con que por el Os congratulo, y con que pido á Nuestro Señor, Os tenga, Ilustre Emperador, en su Santa y Digna Guarda.—Escrita en el Palacio Nacional, en San José de Costa-Rica, á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

TOMAS GUARDIA.

JOSÉ M<sup>a</sup> CASTRO.

VICTORIA,

POR LA GRACIA DE DIOS, REINA DE INGLATERRA, EMPERATRIZ DE LA INDIA, ETC. ETC.

Al Presidente de Costa-Rica, saluda á su leal amigo.

Con una particular satisfaccion anunciamos á S. E., que nuestra querida hija política, Su Alteza Real é Imperial, la Duquesa de Edimbourg, gran Duquesa de Rusia, hija de Su Majestad Imperial, el Emperador de todas las Rusias, esposa de nuestro querido hijo, Alfredo, Ernesto, Alberto, Duque de Edimbourg, Conde de Kent y Wester, Duque de Saxe, Príncipe de Saxe-coburgo y Gotha, etc., etc., ha dado á luz una hija en su Palacio de Edimbourg Coburgo, á las 7 ménos cuarto de la mañana del 1º del corriente. La franca simpatía que ha animado sus relaciones con nosotros en otras circunstancias, no nos deja duda, que la notificacion de tal acontecimiento, tan feliz para nosotros y nuestra Familia, le hará tomar una sincera participacion en nuestra felicidad.

Por eso le recomendamos al Todopoderoso para que le conceda su especial proteccion.

Dado en nuestro Palacio de Balmoral, el diez y seis de Setiembre del año mil ochocientos setenta y ocho, y cuarenta y dos de nuestro Reinado.

*Su Buena Amiga,*

VICTORIA, REINA Y EMPERATRIZ.

SALISBURY.

**TOMAS GUARDIA,**

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO, Y  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE  
COSTA-RICA.

A S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran  
Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fé, Empera-  
triz de la India, etc., etc.

*Grande y Buena Amiga:*

Me ha sido sobremano grata  
Vuestra Autógrafa, de 16 de Se-  
tiembre último, en que me parti-  
cipais que Vuestra querida hija po-  
ñica, S. A. R. é Imperial, la Du-  
quesa de Edimbourg, Gran Du-  
quesa de Rusia, hija de S. M. I., el  
Emperador de todas las Rusias,  
Esposa de Vuestro querido hijo,  
Alfredo, Ernesto; Alberto, Duque  
de Edimbourg, Conde de Kent y  
Wester, Duque de Saxe, Príncipe  
de Saxe, Coburgo y Gotha, etc.  
etc., ha dado á luz una hija en el  
Palacio de Edimbourg, á las 6 y  $\frac{3}{4}$   
de la mañana del primero del mis-  
mo mes. Al comunicarme tan fe-  
liz suceso, reconociendo mis verda-  
deras simpatías hácia V. Real Per-  
sona y Augusta Familia, me ha-  
beis dado una nueva muestra de  
consideracion que altamente apre-  
cio. Con sincero agradecimiento  
Os congratulo y uno mis votos á  
los Vuestros, porque el Todopo-  
deroso conceda una especial pro-  
teccion á Vuestra Excelsa y nue-  
va nieta.

Dado en el Palacio Nacional,  
en San José, á cinco de Abril de  
mil ochocientos setenta y nueve.

T. GUARDIA.

JOSÉ M<sup>a</sup> CASTRO.

**CÁNDIDO BAREIRO,**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL  
PARAGUAY

A S. E. el Presidente de la República de  
Costa-Rica.

*Grande y buen amigo:*

Como resultado de las eleccio-  
nes practicadas, de conformidad  
con la Constitucion, fuí elevado á  
la Presidencia de esta República  
el dia 25 del corriente mes. Al ten-  
er el alto honor de comunicáros-  
lo, me es grato daros la plena se-  
guridad de que durante mi perío-  
do, me esforzaré constantemente  
en estrechar los vínculos de amis-  
tad que felizmente existen entre  
ambos paises, no descuidando oca-  
sion ni medio de fomentar en lo  
posible los recíprocos intereses de  
uno y otro Estado.

Al hacer voto por vuestra feli-  
cidad personal y por la prosperi-  
dad del pueblo, cuyos destinos os  
están dignamente encomendados,  
ruego al Todopoderoso que Os ten-  
ga en su santa Guarda.

*Vuestro buen amigo*

CÁNDIDO BAREIRO.

JUAN ANTONIO JARA.

Dado en la Asuncion el  
28 de Noviembre de 1878.

**TOMAS GUARDIA,**

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DE COSTA-RICA.

A S. E. el Señor Don Cándido Bareiro  
Presidente de la República del Paraguay.  
*Grande y buen amigo:*

Muy Satisfactorio me ha sido  
saber por Vuestra Autógrafa,

de veintiocho de Noviembre últi-  
mo, que el sufragio popular Os  
elevó el veinticinco del mismo  
mes, á la Presidencia de esa Re-  
pública, y que en tan alto puesto,  
anhelais estrechar los vínculos de  
amistad que felizmente existen en-  
tre Costa-Rica y el Paraguay, al  
propio tiempo que fomentar sus  
recíprocos intereses.

Os congratulo por la bien me-  
recida honra que Os han hecho  
vuestros conciudadanos, y Os agra-  
dezo los propósitos que abrigais,  
respecto de mi patria.

Animado yo de iguales senti-  
mientos acerca de la vuestra, y  
resuelto como me hallo á ejecu-  
tarlos, Os aseguro la más cumpli-  
da y leal correspondencia.

Con esta promesa y con votos  
fervientes por vuestra felicidad  
personal así como por la del pue-  
blo que con tanto acierto Os ha  
confiado sus destinos, concluyo pi-  
diendo al Todo-Poderoso, Os tenga  
en su santa y digna Guarda.

*Vuestro buen amigo,*

T. GUARDIA.

JOSÉ M<sup>a</sup> CASTRO.

Palacio Nacional.—San José,  
Abril 5 de 1879.

**VICTORIA,**

POR LA GRACIA DE DIOS, REINA DEL  
REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA  
É IRLANDA, DEFENSORA DE LA FÉ,  
EMPERATRIZ DE LA INDIA,  
&c., &c., &c.

Al Presidente de la República de  
Costa-Rica.

Salud!

*Nuestro buen amigo:*

Tenemos mucho gusto en par-  
ticiparos el casamiento de Nues-  
tro querido Primo, Su Alteza Real  
el Príncipe Ernesto, Augusto, Gui-  
llermo, Adolfo, Jorge, Federico,  
Duque de Cumberland y Teviot-  
dala (Valle de Teviot,) Conde de  
Armagh, con la Princesa Thyra  
Amelia, Carolina, Carlota, Ana,  
tercera hija de Su Majestad el Rey  
de Dinamarca, que se solemnizó  
en Copenhague el 21 del mes pasa-  
do. El interes que habeis tenido  
la bondad de manifestar en otras  
ocasiones que contaban con la fe-  
licidad de nuestra Familia, no Nos  
permite dudar de que Os dará sa-  
tisfaccion la noticia de tan dichoso  
acontecimiento. Así Os encomen-  
damos á la proteccion del Todo-  
Poderoso.

Dado en Nuestra Corte en Os-  
borne, el dia 30 de Enero, en el  
año de Nuestro Señor, mil ocho-  
cientos setenta y nueve, y en el  
cuadragésimo segundo año de  
nuestro Reinado.

*Vuestra Buena Amiga.*

VICTORIA R. ET: I.

SALISBURY.

**TOMAS GUARDIA,**

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE  
COSTA-RICA.

A S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran  
Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fé, Empera-  
triz de la India, etc., etc.

*Salud.—Grande y Buena Amiga:*

He tenido la satisfaccion de re-  
cibir Vuestra Autógrafa de 30 de  
Enero último, contraida á parti-  
ciparme que el 21 de Diciembre

tambien último, se solemnizó en  
Copenhague, el matrimonio de V.  
querido primo S. A. Real, el Prín-  
cipe Ernesto, Augusto, Guillermo,  
Adolfo, Jorge, Federico, Duque  
de Cumberland y Teviotdala, Con-  
de de Armagh, con la Princesa  
Thyra Amelia Carolina Carlota  
Ana, tercera hija de S. M. el Rey  
de Dinamarca. Con el vivo inte-  
res que siempre me ha inspirado  
cuanto á V. Real Casa concierne,  
Os acompaño en el placer de que  
Os ha llenado tan fausto suceso, y  
al felicitaros por él, Os encomiendo  
á la proteccion del Todo-Pode-  
roso.

Dado en el Palacio Nacional,  
en San José, á cinco de Abril de  
mil ochocientos setenta y nueve.

T. GUARDIA.

JOSÉ M<sup>a</sup> CASTRO.

**JULIO GRÉVY,**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
FRANCESA, AL PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

*Muy querido y grande amigo:*

El Señor Mariscal de Mac-Ma-  
hon, Duque de Magenta, resignó  
sus poderes el treinta de Enero  
último. A consecuencia de esto,  
el Senado y la Cámara de Dipu-  
tados se reunieron el mismo dia  
en Asamblea Nacional, y yo he  
sido electo y proclamado Presi-  
dente de la República Francesa.  
Aceptando la primera Magistratu-  
ra de mi país, penetrado de los  
deberes que ella me impone, sé  
que para corresponder á la con-  
fianza de mis Conciudadanos co-  
mo á mis aspiraciones personales,  
debo poner todos mis cuidados,  
en mantener y desarrollar las  
buenas relaciones que unen la  
Francia con las Potencias extran-  
jeras, á fin de contribuir de este  
modo al afianzamiento de la paz  
general.—Yo seré feliz, llenando  
esta alta mision de acuerdo con  
V. E. y pondré toda mi atencion  
en asegurar los lazos de amistad  
entre nuestros dos paises.—Me  
atrevo á esperar de parte de V.  
E. la reciprocidad de estos senti-  
mientos, y en esta conviccion, Os  
suplico acepteis las seguridades  
de mi alta estimacion.—Escrito  
en Paris el 2 de Febrero de 1879.

JULES GRÉVY.

WADDINGTON.

**TOMAS GUARDIA,**

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DE COSTA-RICA.

Al Presidente de la República Francesa.

*Muy querido y grande amigo:*

En autógrafa de 2 de Febrero  
próximo pasado, V. E. me ha he-  
cho el cumplido de comunicarme  
su elevacion al Mando Supremo  
de esa República, por el voto del  
Senado y Cámara de Diputados,  
reunidos en Asamblea Nacional  
el 30 de Enero último, á conse-  
cuencia de la resignacion que hizo  
de sus Poderes el Señor Mariscal  
de Mac Mahon, Duque de Ma-  
genta.—Al propio tiempo se sirve  
V. E., manifestarme que conforme  
á sus deberes de Primer Magis-

trado, y á sus aspiraciones perso-  
nales, pondrá todo cuidado en  
mantener y desarrollar las buenas  
relaciones que unen la Francia  
con las Potencias Extranjeras, pa-  
ra el afianzamiento de la paz ge-  
neral; y que V. E. será feliz, si  
con mi cooperacion, se estrechan  
los lazos de amistad entre nuestros  
dos paises.—El acierto, digno de  
todo elogio, con que el Senado y  
Cámara de Diputados, han elegi-  
do á V. E., para regir los destinos  
de esa Gran Nacion, lo confirman  
las laudables ideas de V. E., refe-  
rentes á las relaciones internacio-  
nales.—En cuanto al fomento de  
las que dichosamente existen en-  
tre esta y esa República, estoy en  
la misma buena disposicion que  
V. E., á quien desde luego asegu-  
ro, que sus esfuerzos por tan im-  
portante objeto, estarán siempre  
acompañados de los míos, poseido  
como estoy, de idénticos senti-  
mientos, con los cuales suplico  
á V. E., acepte mis felicita-  
ciones, junto con las seguridades de  
mi alta estima.

Escrito en San José de Costa-  
Rica, á cinco de Abril de mil  
ochocientos setenta y nueve.

TOMAS GUARDIA.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

**JOAQUIN ZAVALA,**

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA DE NICARAGUA.

A S. E. el Señor General Don Tomas Guardia  
Presidente de la República de Costa-Rica.

*Señor y Amigo:*

El dia 1<sup>o</sup> del corriente he toma-  
do posesion, ante la Representa-  
cion Nacional, de la primera Ma-  
gistratura de la República, á que  
fuí llamado por el voto espontá-  
neo de los pueblos.

Al participarlo á V. E. me cabe  
la satisfaccion de asegurarle que  
en el desempeño de las altas fun-  
ciones que me están encomenda-  
das, atenderé con especial solici-  
tud á mantener y estrechar las re-  
laciones de amistad que felizmente  
existen entre Nicaragua y esa Re-  
pública.

Acojo con particular agrado esta  
oportunidad que me permite  
expresar á V. E. mis sinceros vo-  
tos por su bienestar y por la pros-  
peridad del país que tan digna-  
mente rige.

Soy de V. E. con la mas distin-  
guida consideracion,

*Leal y Buen Amigo.*

JOAQUIN ZAVALA.

A. H. RIVAS.

Dada en Managua, á 3 de Mar-  
zo de 1879.

**TOMAS GUARDIA,**

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE  
COSTA-RICA.

A S. E. el Señor General Don Joaquin  
Zavala, Presidente de la República de  
Nicaragua.

*Señor y Amigo:*

La Autógrafa que V. E. me ha  
hecho el cumplido de dirigirme  
con fecha 3 del corriente, trae la  
feliz nueva de que el dia primero,

V. E. llamado por el voto espontáneo de los pueblos, tomó posesión del Mandó Supremo de esa República.—El mismo importante documento comprende la solemne promesa de poner V. E., en el desempeño de sus altas funciones, especial solicitud para mantener y estrechar las relaciones de amistad que dichosamente existen entre las dos Repúblicas.

Aplaudido de corazón, la justicia tributada al mérito personal de V. E., confiándole el Poder Ejecutivo de ese Estado, hecho que estimo por seguro presagio de su ventura.

La promesa de V. E. que tanto me satisface, y de cuya realización no puedo dudar, tendrá de mi parte perfecta reciprocidad, siendo solo por los esfuerzos unidos de uno y otro Gobierno, inspirados en una política noble, grande y verdaderamente fraternal, como podemos alcanzar la gloria á todos preferible, de conducir ámbos pueblos á la unión á que están llamados y que les ofrecería mas alto nombre y más cumplido progreso.

Deseo, entre tanto, el de la Nación que V. E. merecidamente dirige, así como la ventura personal de V. E., de quien con distinguida consideración me suscribo

*Leal y Buen Amigo.*

TOMAS GUARDIA.

JOSÉ M<sup>a</sup> CASTRO.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 197.

Palacio Nacional.

San José, Abril 7 de 1879.

Habiéndose retirado Don Amadeo Madriz de su destino de primer Inspector del Instituto Nacional, nómbrase en subrogación de aquel, á Don Manuel Viega, con la dotación de veinte pesos y la mesa, en el mismo establecimiento.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

Nº 199.

Palacio Nacional.

San José, Abril 7 de 1879.

En atención al crecido número de alumnos que asisten á la clase de latinidad en el Instituto Nacional, haciendo cursos correspondientes á diversos años; nómbrase para Catedrático auxiliar de dicha clase, á Don Alberto Bolandi.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 198.

Palacio Nacional.—San José, Abril 7 de 1879.

Nómbrase á Don Juan Vicente Goyenaga para amanuense, notificador y Conserje del Juzgado del Crimen de esta Provincia,

en subrogación de Don Alejandro Araya, quien queda cesante.—COMUNIQUESE.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Nº 107.

Al Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas.

Gobernación de la Provincia de Guanacaste.—Liberia, Abril 2 de 1879.

En vista del acuerdo de 25 de Marzo próximo pasado, tan importante por su notable laboriosidad como por las interesantes disposiciones de progreso que contiene, emitido por el Supremo Gobierno en la ilustrada Secretaría de U. S. Honorable, la Ilustre Municipalidad de este Canton, en la sesión extraordinaria de 31 del mes anterior, tuvo á bien acordar un voto de gracia y felicitación al Excelentísimo Señor Presidente de la República y á U. S. Honorable, en los términos siguientes:

“Art. 6º.—Traído á la vista por el Señor Gobernador de la Provincia, el acuerdo emitido por el Supremo Gobierno, el 25 del corriente, mandando emprender los trabajos del Ferro-Carril al Pacífico, sin perjuicio de continuar con todo vigor y sin limitación los del Ferro-Carril á Limón; y atendiendo esta Corporación á que ese importante documento bajo todos conceptos es una muestra inequívoca del carácter progresista del Supremo Mandatario, quien de esa manera revela sus laudables esfuerzos por el bienestar y adelanto del país: que ese acuerdo ademas de demostrar el buen estado del Tesoro Público, debido á la honradez y solicitud con que se han administrado sus rentas, pone de manifiesto el estado floreciente de la República: que esos inestimables beneficios son debidos al celo desarrollado por el Supremo Gobierno, para llevar á efecto todas las medidas que tienden á aumentar la riqueza pública, por unanimidad de votos *acuerda*: felicitar cumplidamente á S. E. el Señor Presidente de la República, Benemérito General Don Tomas Guardia, por el memorable acuerdo referido, y expresarle el profundo agradecimiento que esta Corporación y vecindario abrigan por el heroico celo é incansable actividad que desplega para procurar estudiosamente por todos los medios posibles el adelanto y bienestar de la Nación.—Se terminó la sesión.—Anibal Santos.—Antonio Alvarado.—José María Villégas.—Ante mí.—Federico Faerleon, Secretario.”

Me doy el honor de comunicarlo á U. S. uniéndome sinceramente al patriótico sentimiento del respetable Municipio; y suplicándole se sirva dar conocimiento de estos votos al Supremo Gobernante de la República, tengo á honor suscribirme de U. S. Honorable

Respetuoso Servidor,

TRISTAN MARTÍNEZ.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS I SALIDAS.

Abril 6.—El vapor “Colima” con destino á Panamá levó ancla ayer á las 5 p. m. Pasajeros: M. Pomares, J. C. Levi, R. Ostermayer, Luis Grevy y Señora, Señora Terry, R. Lauy, esposa y dos hijos, Jacobo Bais, T. Scherewentenz, Sr. Astafeelfed y J. Welsome.—Sin carga.

A la misma hora levó ancla el vapor “China” con destino á San Francisco, llevando de carga 4434 sacos café, una barra oro con \$ 5,000.

Abril 7.—El vapor “General Cañas” zarpó ayer á las diez a. m. para el Puerto de la Ballena. Pasajeros: Guillermo Ochoa, Alejandro Falla, Rosaura Castillo, Juan Matarrita y Luis Carabaca.

Abril 7.—El vapor “General Guardia” llegó el 5 á las 11 p. m. del Be-

bedero. Pasajeros: Ramona Rójas, B. Baldioceda, H. Angulo, Bartola Jiménez, Santos Urbina y Pedro Argüello.

Abril 7.—El vapor “General Cañas” regresó del Tendal hoy á las 12 p. m. Pasajeros: Nicolas de la O., Trinidad Vargas, Rafaela, Elena, Anselma y José Angulo y niño, y Lorenzo Salas.—Sin carga.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lunes 7.

1.—Se dió cuenta con el resultado de las visitas de Cárceles practicadas en la semana última en San José, Cartago, Heredia y Alajuela; por los Señores Magistrados Doctor Leon Páez y Licenciados Sáenz y Carranza, respectivamente, y se acordó aprobarlas.

2.—Se dió lectura al oficio del Ministerio de Justicia, fecha 5 del corriente, trascriptiva del de Gobernación del 28 de Marzo próximo pasado, comunicando haber expedido en favor de Miguel Rodríguez, salvo-conducto, por haber concluido de descontar su condena, y se acordó archivarlo.

3.—Se dió cuenta con otro oficio del mismo Ministerio, fecha de hoy, en que participa que el Supremo Gobierno ha tenido á bien designar á los Señores Magistrados Doctor Don Rafael Orozco y Licenciado Don Vicente Sáenz, para que acompañen á S. E. el Señor General Presidente en su próximo viaje á Limón; y habiendo manifestado dichos Señores Magistrados su anuencia á aceptar con gusto la designación, fué también aceptada por el Tribunal, y se acordó decirlo así al Supremo Gobierno.

4.—Se leyó el escrito presentado por el defensor de José María Meza, pidiendo se conmute á éste la pena de obras públicas que se le impuso por el delito de robo, y atendiendo á la corta edad del reo, causal en que la petición se funda, se acordó informar favorablemente.

5.—Se leyó el escrito presentado por Gabriela Espinosa, pidiendo ser trasladada á la casa de Don Pedro Walls, para descontar allí la pena de reclusión que se le impuso por el delito de homicidio, y se acordó informar no proceder la conmutación en la forma solicitada, no exponiéndose, por otra parte, causa legal en su apoyo.

6.—Leído el escrito presentado por Roderico Mora, pidiendo conmutación de la pena de presidio que se le impuso por el delito de abigeato, se acordó informar condicionalmente: en sentido favorable á la solicitud, si se justificare el servicio que se atribuye al petente en la certificación del Alcalde de la Cárcel, de haber cooperado á impedir la fuga de los presos en la madrugada del 25 de Marzo próximo pasado, servicio que la Corte considera bastante para otorgar dicha gracia; y desfavorablemente en el caso contrario.

7.—Leída la solicitud de Ramoan Barrientos para que se le conmute la pena de obras públicas que se le impuso por el delito de hurto, se acordó informar desestimándola, por no apoyarse en causa legal.

8.—Leída la solicitud de Josefa Acuña, pidiendo se conmute á su hija Rosario del mismo apellido, la pena de obras públicas á que se la condenó por el delito de hurto, se acordó informar favorablemente, atendiendo á la corta edad de la procesada.

9.—En la instrucción seguida por el delito de ficción de autoridad de Juez del Crimen de esta Provincia, se acordó de conformidad con el pedimento Fiscal, esto es, aprobar el so-

breseimiento y devolver la instrucción al juez de su origen, para que la continúe respecto á los hechos denunciados en la nota de fojas 7. fecha Marzo 17 próximo pasado.

10.—En la acusación del Señor Salvador Santos contra el Juez de 1ª Instancia de Liberia, por prevaricato, se acordó comisionar al Señor Magistrado, Licenciado Don Ramon Carranza para que levante la información correspondiente.

Sala primera.

1.—En el juicio entre los Señores Manuel Ventura & Rójas y Josefa Sumbao, se señaló para la vista las doce del quince del corriente.

2.—La causa contra Rafael Fernández, por heridas, se mandó á 1ª Instancia para la práctica de una diligencia.

3.—La causa contra el gendarme de Policía Julian Calvo Mora, por detención arbitraria, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

4.—En la información seguida por muerte de Manuel Gregorio Monge, se aprobó el auto de sobreseimiento.

San José, Abril 7 de 1879.

*El Secretario.*

BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En el juicio entre los Señores Desiderio Salas y Manuel Boláños Chacon sobre validez de un documento, se proveyó: autos, en un escrito de súplica del segundo.

2.—Se mandó introducir á la Oficina; la mortual de la señora Ramona Gutiérrez.

3.—Se mandó dar nueva vista al Señor Magistrado Fiscal, en la instrucción seguida sobre tentativa de incendio de la estación del Ferro-carril, en Cartago.

4.—El mismo decreto recayó en la instrucción seguida para averiguar la sustracción de una cantidad de dinero de la balija.

5.—Se mandó introducir á la Oficina la causa contra Miguel Sánchez Sáenz, por abigeato.

6.—Se aprobó el auto de sobreseimiento de 1ª Instancia, en la instrucción seguida por estafa, en perjuicio de Don Andres Soto y Casiano Molina.

San José, 7 de Abril de 1879.

*El Secretario.*

N. GALLÉGOS.

Denuncio.

Por auto dictado á las diez y media de la mañana de este día, se admitió al Señor Juan M<sup>a</sup> Quesada Ugalde, mayor de edad, casado, artesano, natural de la provincia de Alajuela, y residente en la villa de San Ramon, el denuncia que ha hecho de dos caballerías de terreno baldío, poco más ó ménos, sito en el barrio de Santiago, al Sur de aquella Villa y en el punto nombrado “El Alto de la Calera,” el cual linda: por el Norte, con terreno de Don Ezequiel Arce y Pérez: al Sur, con id. del Señor Domingo Méndez: al Este, con terrenos baldíos, camino de la Calera en medio: y al Oeste, con id. de Don Leovigildo Castro Soto.—Las personas que se crean con derecho al terreno descrito, ocurran á legalizarlo á esta oficina dentro del término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Abril 7 de 1879.

SALVAOR BORBON.

Urbino Castro. Natividad Rodríguez.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

**San José.**—La del "Leon."—Calle de la Catedral.

**Cartago.**—La de los Señores Alvarado y Calmek.

**Heredia.**—La de los Doctores Flores.

**Alajuela.**—La del Doctor Don Nazario Toledo.

**Puntarenas.**—La de Don José Cáceres.

**San Ramon.**—La de Don Jesus Monge Tréjos.

**REVISTA INTERIOR.**

**Telegrama de Alajuela.**—Abril 7. Hoy se ha celebrado un examen privado presentado por las Religiosas que dirigen el Colegio de Señoritas de esta Ciudad. Apesar del poco tiempo de la apertura, ha sido muy satisfactorio su resultado, demostrando esa primer muestra ofrenda, no solo el brillante método de enseñanza que se observa, y aptitudes sobresalientes de las Religiosas Instituidoras, sino el talento y aplicacion de las Señoritas educandas que se presentaron á examen. Se dará el informe correspondiente al Supremo Gobierno.

Se han remitido hoy al Banco Nacional \$ 104-90 cs. recolectados para socorrer á los pobres que sufrieron pérdidas en el incendio de Puntarenas.

En la Villa de Atenas han sido vacunados hasta el 30 de Marzo próximo pasado, 60 personas.

**REVISTA EXTERIOR.**

**TRIBUNALES EXTRANJEROS.**

**UN MONSTRUO FEMENINO:**

El tribunal de Lot, en Francia, juzgó en Mayo último á Rosalia Roques, de veinte años de edad, sirvienta, y cuya historia es la de todos los dias: seducción y abandono.

Rosalía hizo sufrir á la niña que dió á luz, un prolongado martirio.—Primeramente trató de matarla, encajándole agujas en todo el cuerpo; pero como la victima se resistiese á morir, la verdugo la hizo beber vitriolo, y la muerte, tan lenta en llegar, la libertó al fin de su hija.

El 28 de Febrero último llevó Rosalia á su hijita á la casa del médico de la aldea.—En la puerta de la casa del doctor encontró á una amiga, que se sorprendió al ver el sufrimiento pintado en la cara de la criatura, cuyo cuerpo era un esqueleto.—Tomando á la niña en sus brazos aquella mujer, la llevó al médico diciéndole:

—¡Mire usted, Doctor, esta moribunda!

El Doctor examinó despacio á la niña, y dirigiéndose á la madre, el dijo: —Desgraciada! usted ha dado vitriolo á su hija!

La Roques permaneció algunos instantes como abrumada por semejante acusacion; pero poniéndose inmediatamente balbució:

—Vitriolo!—Talvez son los niños vecinos quienes entraron en mi cuarto durante mi ausencia, y se divirtieron dando á beber vitriolo á mi hijita.

Practicada la autopsia del cadáver, se descubrieron cosas horribles; tres grandes agujas de tejer habían penetrado hasta las entrañas de la infeliz niña, y el interior de su cuerpo estaba quemado, consumido por la accion del vitriolo que la madre le hizo beber para acelerar la muerte.

Ante el tribunal de Lot y anegada en llanto, confesó Rosalia su crimen.—El jurado le acordó el beneficio de las circunstancias atenuantes, y el tribunal la condenó á veinte años de trabajos forzados.

(De El Pasatiempo de Bogotá.)

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Abril 5. Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,75	22,50	19,75	20,07

Viento:

SE.	NE.	SE.
-----	-----	-----

Estado de la Atmósfera:

Osuro.	Claro y osc.	Claro y osc.
--------	--------------	--------------

Barómetro: Término medio 26,293

Marzo 30. Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,00	22,00	19,50	20,17

Viento:

CALMA.	NE.	NE.
--------	-----	-----

Estado de la Atmósfera:

Osuro.	Claro y osc.	Claro y osc.
--------	--------------	--------------

Barómetro: Término medio 26,312

**SECCION DE AVISOS.**

**Ferrocarril de Costa-Rica.**

Los dias Juéves y Viérnes Santo no correrán los trenes.

El Superintendente Gral.,  
**LIZANO.**

**Tren extraordinario.**

Habrá uno á las once a. m. del miércoles nueve, que llegará á Alajuela á las doce y diez, y saldrá de allá á las doce y media, llegando á esta Ciudad á la una y cuarenta.

**Colegio de N. S. de Sion.**

No corriendo los trenes el Juéves y Viérnes Santo, la Superiora del Colegio aprovechará el extraordinario que sale á las once de San José y regresa á las doce y media de Alajuela, el dia nueve, miércoles, para conducir las niñas á esta Estacion, donde las recibirán los padres ó encargados. De esta manera pueden llegar las que van á Cartago en el tren de la tarde. Si algun jefe de familia tuviere incóveniente y deseara que un hijo fuese en el tren anterior ó posterior, lo telegrafiará así á la Superiora.

Alajuela, Abril 7 de 1879.

**AVISO.**—Se vende la hacienda de "Santiago," sembrada de café y caña, situada á cuatro leguas de Cartago. Para precio y condiciones el que suscribe dará razon.—San José, Abril 7 de 1879.—M. LUJAN.—6:—v:—1—D.

**Diez y siete pesos de gratificación.**—A la persona que me presente un caballo que desapareció de un potrero en San Vicente, el Sábado veintinueve de Marzo próximo pasado. Es grande, bien formado, de fina andadura, melado claro, con una cicatriz como una S. posición casi horizontal, en la nalga izquierda.

Tengo noticia que el reo fugo Pilar Jimenez lo trae.

La gratificación la recibirá la persona que haga la aprehension de dicho caballo sea privada ó pública.

San José, Abril 7 de 1879.

**JOSÉ NAVARRO.**

10:—v:—1—D.

**MARTILLO.**

Todos los Viérnes y Sábados.  
Calle del Comercio  
Casa del Sr. Don A. Tourret.

Se reciben comisiones al 10 0/0.

La oficina estará abierta todos los dias de las 10 de la mañana en adelante.

**A. LOWENTHAL.**

26:—v:—4—D.

**Un Clasificador de "Peny,"** mejorado con las exigencias de nuestros agricultores, venden FERNÁNDEZ Y TRIS, TAN.—26:—v:—11:—

**Nuevo Hotel.**—Habiendo tomado á mi cargo el Hotel recientemente establecido en la casa del Lic. Don Leon Fernández, tengo el gusto de ofrecerlo al público en general y á mis favorecedores en particular, segura de que hallarán comodidad, esmerado servicio y precios módicos. Hay en el hotel cuartos independientes y apartamentos para familias, ademas de una cantina bien provista, billar y Barbería.—Alajuela, Marzo 6 de 1879.—**CARACIOLA O. DE GONZÁLEZ.**—12:—v:—11:—

Ofrecemos comprar **dos mil quinientos quintales de café** de buena clase, escogido ó sin escoger, recibibles de esta fecha al treinta de Setiembre del corriente año.

Heredia, Abril 1° de 1879.

**TREJOS & HERMANOS.**

3:—v:—2—D.

**AVISO.**—En el almacén de **DIEGO QUESADA** se acaba de recibir:

- Cerveza negra y blanca, marca "Estrella."
- Id. blanca "Tivoli" y "Noruega."
- Tinta negra en tinteros.
- Cera blanca para velas; y velas.
- Papel para envolver.
- Lanas para bordar, todos colores.
- Hilo para bordar y para crochet.
- Mostacillas, todos colores.
- Seda floja y torcida para bordar.
- Carrisillo de oro y plata para bordar.
- Modelos de tapicería para marcar.
- Galones de oro y plata, adornos, flecos, estrellas, borlas etc., etc.
- Tarlatana con dibujos de oro, lisa y plateada.

Lana de oro y plata, lisa y labrada.  
Flores, espigas, hojas etc., etc.  
Capas y vestidos para bautismo.  
Y el mas escogido y fresco surtido de Mercería del País.  
Calle de la Catedral, Nos 14 y 16, S.—6:—v:—6—D.

**Vendo** una hacienda en Candelaria de diez y media caballerías de tierra, con una máquina de vapor montada, y moliendo; una sierra y otros útiles. El sitio es excelente para cria de ganado, sin perjuicio de la finca de caña.—**JOSÉ M<sup>a</sup> CÉSPEDES.**—3:—v:—3—D.

A los que quieran engordar ó criar ganado, doy en arrendamiento tres hermosos potreros.

Uno en Turrúcares, de setenta y cinco manzanas.

Otro en el Azahar (camino de la Sabana) de 80 manzanas.

Y otro en San Pedro de la Calabaza, con 150 manzanas de potrero, y 150 manzanas de montes, que tambien tienen pasto.

Todos ellos están bien empastados y tienen abundantes aguas. Para precio y condiciones, verse en Alajuela con **MARIANO CARRANZA.**—Abril 5 de 1879.—4:—v:—2—D.

**Sin ninguna preparacion**

—El infrascrito abre hoy una oficina de comision para clasificar escoger y despachar café á Puntarenas, en la casa de D. Fidel Tristan, habitada por Don Solon Bonilla, calle de Carrillo, número 44.—

San José, Marzo 11 de 1879.

**FRANCISCO CARRANZA F.**

15 v. 8

**AVISO.**—Se alquila la casa de alto N° 24, calle de la Catedral. El que la necesite, háblese con **JOSEFA BOULANGER.**—San José, Abril 7 de 1879.—3:—v:—1—

**"La Colorada."**

Se venden:

- Antimacazares.
- Agujas y útiles para máquinas.
- Beceros, charoles, tafletes &.
- Bandas de seda para Señora.
- Id. para hombres.
- Canastas para las niñas en las escuelas.
- Capas de seda ó burato para Señoras.
- Camisas para hombre.
- Id. para niños, blancas y de colores.
- Calzado, varias clases y tamaños.
- Cuchillos "Collins," llantas &.
- Dibujos, para bordar en las escuelas.
- Gró negro de Nápoles.
- Hilo ovillo "Crochet."
- Imágenes ó Santos.
- Palas de acero "Americanas."
- Papel florete, de lino &.
- Id. rayado para música.
- Pañolones lana y de seda ó burato.

- Pólvora fina, ordinaria &.
  - Papel para envolver.
  - Ropa interior, para Señoras.
  - Rebozos, de seda, hilo &.
  - Sillas mecedoras.
  - Silletas de petatillo.
  - Sombreros á la moda, para hombres.
  - Sombreros paja, para Señoras.
  - Sonabrilas elegantes.
  - Velas de cera blancas, espermato &.
  - Zarandas para despolvar café.
  - Y varios otros artículos.
- San José, Marzo 12 de 1879.  
**J. TEOD. QUIROS.**  
9:—v:—8

**INVITACION.**

A todas las Señoras y Señoritas, les suplica tengan la bondad de asistir á la procesion de la Imágen de Nuestra Señora de Soledad, el Viérnes Santo próximo, en esta Capital,

LA ENCARGADA.

San José, Abril 3 de 1879.

3:—v:—3—D.

**AVISO.**—A la Pulpería del Oeste en la Plaza del Mercado acaba de llegar:

Queso Leones mejor que el de Bagaces.  
Pasas blancas de California, de la mejor calidad no conocidas y con el sabor de la uva.

Vasos de aumento.

Pimienta etc.

San José, Marzo 29 de 1879.

6:—v:—5—D.

**Banco Nacional de Costa-Rica en liquidacion.**

Se pone en conocimiento de los Señores accionistas de dicho Establecimiento, que en las oficinas del "Banco de la Union" se tiene á su disposicion un dividendo de un uno por ciento sobre el capital nominal de cada accionista.

San José, Abril 3 de 1879.

**ED. R. MEUGENS,**

Admor. del Banco de la Union.

3:—v:—2—D.

**Sociedad Económica de San José.**

—Se convoca á todos los socios á una junta general, que tendrá lugar en la casa del Lic. Don Manuel Felipe Quiroz, á las cuatro de la tarde del Juéves diez y siete del corriente.

San José, Abril 5 de 1879:

**A. CASTRO CARRILLO.**

4:—v:—2—D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.